













## **AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)**

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

**EXPTE GEX № 1612/2023** 

## **DECRETO**

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 19 de junio de 2019, relativo a la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno (punto quinto del orden del día).

Vista la necesidad de convocar una sesión extraordinaria y urgente del Pleno, a efectos de aprobar los expedientes cuya tramitación no puede demorarse hasta el pleno ordinario siguiente.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c), r) y 46.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 79, 80, 81, 82 y 88 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF, **HE RESUELTO:** 

**Primero:** Convocar sesión extraordinaria urgente del Pleno, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el jueves, día 23 de febrero de 2023, a las 17:30 horas, en primera convocatoria, o dos días después, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

Primero: Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la sesión.

**Segundo:** Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre autorización para la ampliación de los porcentajes previstos en el artículo 174.3 del TRLRHL para gastos plurianuales. (Expte. GEX 1630/2023).

**Tercero:** Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos correspondientes a ejercicios anteriores (Expte. GEX 1314/2023).

**Cuarto:** Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia en relación con la modificación del presupuesto 2023, mediante suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales. (Expte. GEX 1624/2023).

**Quinto:** Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre aprobación del expediente de modificación de crédito sobre el presupuesto 2023, nº1/CE, en su modalidad de crédito extraordinario. (Expte GEX 1647/2023).

**Segundo:** Notificar la presente Resolución a los/as Sres./as. Concejales, haciéndoles saber que la documentación y el expediente del/los asunto/s incluido/s en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarlo y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que lo integren (art. 84 del ROF).

**Tercero:** Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en lugares de concurrencia pública.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en las firmas electrónicas.

Firmado por El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro.

Firmado por La Vicesecretaria: Alicia Arroyo Sánchez.

Código seguro de verificación (CSV):

A15A 6E6F E24F 7024 3CAA

A15A6E6FE24F70243CAA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede